



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

TRASLADOS POR FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P. No. 010 DE DOS (02) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	MEMORIAL	TÉRMINO TRASLADO
001-2023-00038-00	EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER	GEORGINA CAICEDO DE REY	ADELAIDA REY CAICEDO	RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION	TRES (03) DÍAS HABILES
001-2020-00011-00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COAGROSUR	CARLOS LEONEL ESPINOSA BERNAL Y ALICIA DEL CARMEN BERNAL MONDRAGON	LIQUIDACION DE CEDRITO	TRES (03) DÍAS HABILES
001-2020-00009-00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COAGROSUR	CARMEN MARIA MONGRADON SALGADO	LIQUIDACIÓN DE CREDITO	TRES (03) DÍAS HABILES
001-2017-00157-00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COAGROSUR	EDITH HERNANDEZ HERNANDEZ Y HELIO HERIBERTO SOLER MESA	LIQUIDACIÓN DE CREDITO	TRES (03) DÍAS HABILES
001-2019-00128-00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COAGROSUR	BEIVIS SUGEIS CAÑAVERA MERCADO Y FERNANDO JOSE MIELES RODELO	LIQUIDACIÓN DE CREDITO	TRES (03) DÍAS HABILES
001-2022-00313-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	FLOR MARIA VERA PORTUGUEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DÍAS HABILES
001-2021-00199-00	PROCESO MONITORIO	LUCILA SANDOVAL PEREZ	LUIS ALEXANDER SANTAMARIA RODRIGUEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DÍAS HABILES

FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: En la fecha, **DE DOS (02) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**, se fija la presente lista por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (08:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar (05:00 P.M).

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a los traslados que por este medio se hacen a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

Santa Rosa Del Sur, Carrera 10 # 12 A - 09 Barrio Betania [Correo: j01prmsrosaur@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmsrosaur@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Firmado Por:

DORA MILENA MARTELO VALLEJO
SECRETARIA